

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4286/2020 y TEEO/SG/A/4287/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCl/44/2020; en el que acusa de recibo oficio número AP/08638/2020 y recibe los informes de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la C. María de la Luz Matías Martínez; denuncia a la Presidenta municipal y a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec ante el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por diversas irregularidades y actos de corrupción.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Consejera Presidenta Municipal y Consejero Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Miguel Santa Flor; informan que fue remitida al Titular del Poder Ejecutivo los integrantes que fueron aprobados por la asamblea general comunitaria que fungirán como integrantes del Consejo Municipal de San Miguel Santa Flor.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4279/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año en curso, recaído en el expediente JDCI/46/2020, en el que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca tiene por rendidos los informes presentados por el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política y el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios ambos del H Congreso del Estado de Oaxaca, relativo juicio promovido por ciudadanas de Santiago Lachiguiri, Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4278/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año en curso, recaído en el expediente JDCI/47/2020, en el que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, acusa de recibido el oficio AP/08661/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita la aprobación de elevación de categoría a Agencia Municipal a la Localidad Barrio San Pedro, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio número MP/PM/0269 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; solicita se dictamine respecto a dos Concejales que no se presentaron a recibir el cargo desde el 1 de enero del año en curso.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 346 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Zeferino Morales Martínez; pide que no se le de nuevo nombramiento ni prorroga al C. Alfonso Escobar Mateos, comisionado provisional de San Antonio de la Cal; y solicita sea integrado a la brevedad el Consejo Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla; solicita el reconocimiento de la denominación política como Núcleo Rural en favor de la Localidad de Pueblo Nuevo, Municipio de Mesones Hidalgo, Putla.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla; solicita el reconocimiento de la denominación política como Núcleo Rural en favor de la Localidad de Llano de la Plaza, Municipio de Mesones Hidalgo, Putla.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual, la C. Mayra Santiago Jiménez solicita sea aclarado el punto de acuerdo número 913 mediante el cual el H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la Federación, a las dependencias de los Sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**12. Secretaría dice:** Oficio 152/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, solicitan se les informe si existe techo financiero asignado

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

para darle continuidad al Proyecto de la Universidad que se ubica en carretera estatal el Amate-Yanga a la altura del kilómetro 28, dentro del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**13. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, Concejales propietarios integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María Xadani; remiten la documental en copias certificadas consistente en el expediente JDC/124/2019, tramitado ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para ser agregado al expediente de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 441 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0567/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Oficio número VTUTO/16/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta y Secretario Municipal; en alcance al oficio número VTUTO/14/2020, remiten copias certificadas para ser agregadas al expediente relativo a la revocación de mandato en contra de las Regidoras de Panteones y Mercados.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 504 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4354/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/29/2020 y acumulado JDCI/25/2020; en el ordena dar vista a este H. Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, proceda conforme corresponda, con el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de San Andrés Zautla, por la inejecución de una sentencia en materia laboral.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número CADH/0562/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca; solicita colaboración para que en el ámbito de la competencia y

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

autonomía, con la finalidad de que implemente las acciones que consideren necesarias, para fortalecer la atención a la problemática de las personas desaparecidas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**18. Secretaría dice:** Oficio número CADH/0663/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca; solicita colaboración y apoyo para que, en el ámbito de las atribuciones y autonomía, se implementen las acciones que correspondan para garantizar los derechos de las personas con VIH y sida en México.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y Salud.

**19. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4391/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDCI/42/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 184 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 275; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio CGAR/CG/278/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual,

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

el Coordinador General de Atención Regional, da respuesta al acuerdo 886, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación General de Atención Regional, para que diseñe, implemente y evalúe las Políticas Gubernamentales que permitan generar la calidad de vida en el Estado, las cuales se encuentran establecidas en su decreto de creación; así como en su reglamento interno, haciendo públicas las estrategias implementadas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 886 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0573/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 697 de esta Legislatura

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**22. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0575/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 897, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; al Director de la Policía Vial de Estatal, así como a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las sanciones respectivas a los infractores.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 897 de esta Legislatura

**23. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0574/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 899, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa agencia de viajes "El Andador S.A. de C.V.", titular del permiso otorgado por esa dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, y quienes solo tienen autorizado el servicio de

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

turismo de excursión federal; además informe a esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho asimismo, exhorta de manera respetuosa, a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 899 de esta Legislatura

**24. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Localidad El Porvenir, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**25. Secretaría dice:** Oficio número SG-JAX-747/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; hace del conocimiento la resolución recaída en los expedientes SX-JDC-157/2020 y JDC-159/2020 acumulados, relativos a los JNI/35/2020, JDCI/08/2020 y JNI/110/2020 acumulados; en la que declaran improcedente el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Damián Lozano Cervantes.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4447/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de dictado en autos del expediente JDCI/53/2020; en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Regidora de Ecología del Municipio de Santiago Textitlán.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**27. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, vecinos de San Carlos Yautepec, solicitan la desaparición del Ayuntamiento, fundados en la reiteración de violación de sus derechos humanos; así mismo solicitan se decrete la suspensión provisional del Ayuntamiento.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**28. Secretaría dice:** Oficio DG/CRI/072/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta al acuerdo 350, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla con las medidas restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición y una disculpa pública, por los daños ocasionados por omisiones, que causaron la muerte

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

del niño Diego Isai López Montesinos y grave perjuicio a su madre Elizabeth López Montesinos víctima directa de su muerte.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 350 de esta Legislatura

**29. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Representante del Núcleo Rural "Atayiki Cuquila", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la denominación y/o categoría de Agencia de Policía a favor de su comunidad.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4475/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha veintidós de septiembre en autos del expediente JDCI/15/2020, en el cual acusa de recibo el oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, relativo a la atención dada al oficio TEEO/SG/A/3557/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 115 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 147, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**31. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/4435/2020 y TEEO/SG/A/4430/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/83/2020, en el que se acusan de recibo los oficios AP/08639/2020 y CPGA/203/2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **Conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado; y a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**32. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la aprobación para la elevación de Categoría a Agencia de Policía a la Localidad El Vergel, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**33. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Representante del Núcleo Rural de Linda Vista, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita el reconocimiento para la elevación de categoría a Agencia Municipal de la Comunidad de Linda Vista, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**34. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4495/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo en



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

autos del expediente JDCI/55/2020, en el cual requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estiman de ellas lesionan sus derechos de ejercicio del cargo como Regidora de Educación del Ayuntamiento de San Pedro Yaneri y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.